



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
YOPAL - CASANARE

EDICTO

(Art. 323 C.P.C.)

La Secretaria del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Yopal, por medio del presente EDICTO, notifica a las partes la SENTENCIA dictada en el siguiente proceso:

ACCIÓN: CUMPLIMIENTO
RADICACIÓN: 85001333300120120088000
DEMANDANTE: RAMIRO ERNESTO VELANDIA HERRERA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE YOPAL

FECHA DE LA PROVIDENCIA: Once (11) de diciembre de dos mil doce (2012),

El presente EDICTO se fija **el dieciocho (18) de diciembre dos mil doce (2012)** siendo las siete de la mañana (7 a.m.) en un lugar público y visible de la Secretaría de este Juzgado, por el término de tres (3) días y se desfijará once (11) de enero de 2013, a las cinco de la tarde (5 p.m.).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Paola Barreto Alfaro', written over a horizontal line.

ANA PAOLA BARRETO ALFARO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertod y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
YOPAL - CASANARE

CERTIFICO: Que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy _____, siendo las 5:00 P.M.

ANA PAOLA BARRETO ALFARO
Secretaria

CONSTANCIA: La presente providencia quedó ejecutoriada hoy _____, siendo las 5:00 p.m.

ANA PAOLA BARRETO ALFARO
Secretaria